

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

BITUIMA – CUNDINAMARCA

Bituima, enero treinta (30) de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Sucesión

Rad: 250954089001-2022-00004-00

En atención al informe secretarial que antecede en este acápite, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 126 del Código General del Proceso, corresponde ordenar la reconstrucción parcial del expediente que contiene este proceso.

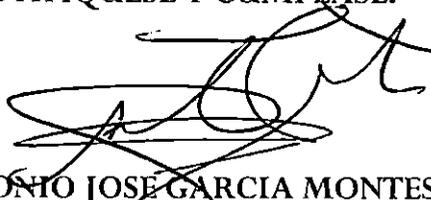
Para los efectos de la realización de la audiencia de inventarios y avalúos, con anterioridad a la misma, se requerirá a las partes, en observancia a los deberes de colaboración a los que se refieren los artículos 3 y 4 de la Ley 2213 de 2022, que se sirvan remitir si lo conservan en su poder copia del audio y/o video de la diligencia en comento.

Por lo anteriormente expuesto el Juzgado:

RESUELVE

1. Ordenar la reconstrucción parcial del expediente que contiene el presente proceso sucesorio con radicado 250954089001-2022-00004-00, promovido por DOMICIANO CIPAGAUTA, de manera oficiosa, por las razones expuestas en la motivación de esta providencia.
2. fijar como fecha, para llevar a cabo la audiencia de reconstrucción parcial del expediente que contiene el proceso que nos ocupa, el día 14 de febrero de 2023 a las 9:30 a.m.
3. Requerir a las partes para que con anterioridad a la fecha de celebración de la audiencia de reconstrucción indicada en el numeral anterior de este acápite, se sirvan remitir si lo conservan en su poder copia del audio y/o video de la diligencia en comento.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.



ANTONIO JOSÉ GARCÍA MONTES

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia
Es notificada por estado No. 02
Hoy 31 DE ENERO DE 2023
Secretaria,
LINA MARCELA VARGAS VERA